ORDENANZA Nº 332/1959

VISTO:

Expediente Nº 548 proveniente del D.E. Municipal relacionado con Ante-Proyecto de Subdivisión Sucesión de Perez Mansur a cargo del Agrimensor Señor Enrique A. Pestarini;

Que el mismo está en contra de lo que dispone Decreto Municipal Nº 512/1956 y su modificatoria Nº 592/1955 por cuanto la citada propiedad en la actualidad, está dividida en cuatro unidades de viviendas funcionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un hecho consumado y como especial;

El H. C. Deliberante en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA

- **ART.1°)-FACULTASE** al D.E. Municipal para que apruebe el anteproyecto de Sub-División de la propiedad de los señores: Sucesión de Perez Mansur, situada en esta ciudad, lote N° 17 de la Manzana Aa. Del Plano oficial con frente en equina de las calles Sarmiento y Moreno, con las medidas, de talles y superficies que se detallan en el plano.-----
- **ART.2°)-REMÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-

SALA DE SESIONES, 09 DE NOVIEMBRE DE 1959.-